

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



TOMO CXXXIV **Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de Mayo de 2001.** **Núm. 23**

Director **LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ**
General: Coordinador General Jurídico
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO: AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 16

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Divorcio Necesario, promovido por Saturnino Hernández Pérez, en contra de Eréndira Vargas Bailón, expediente No. 1116/2000.

Por presentado Saturnino Hernández Pérez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena notificar el auto de fecha 15 quince de diciembre del año dos mil, a la C. Eréndira Vargas Bailón por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 3 tres días de cumplimiento a dicho auto, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no ser así se continuará con el procedimiento de ejecución correspondiente y en lo sucesivo será notificada por medio de cédula que se fije en el tablero de este H. Juzgado salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo 09 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Divorcio Necesario, promovido por Dulce Abelina Cortés Hernández, en contra de Héctor Cortés Rodríguez, expediente No. 1062/2000.

Por presentada Dulce Abelina Cortés Hernández con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 82, 91, 92 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., marzo 1o. de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-05-2001



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
OFICIALÍA MAYOR

Convocatoria: 019

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO COLOR AMARILLO Y BLANCA Y MICROESFERA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-037-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	25/05/2001	28/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2001 11:00 horas	\$300,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tráfico color amarillo	103	Tambor
2	C841000070	Pinturas para tráfico color blanca	123	Tambor
3	C841000000	Microesfera para señalamiento	12	Tonelada

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 O 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

* LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.

• PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES.

• EL PAGO SE REALIZARÁ: 30% DE ANTICIPO, RESTO CONTRA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 23 DE MAYO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ
OFICIAL MAYOR

RUBRICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
OFICIALÍA MAYOR

Convocatoria: 020

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN PARA LA PISTA DEL AEROPUERTO "JUAN GUILLERMO VILLASANA" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-038-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	29/05/2001	30/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	01/06/2001 13:00 horas	\$50,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000108	Lámpara para delineamiento de pista	13	Conjunto
2	C030000166	Base lámpara No. de catálogo JAQ2124	13	Pieza
3	C030000000	Lentes transparentes para lámpara	13	Pieza
4	C780400000	Abrazaderas de seguridad	13	Pieza
5	C780400000	Sellos originales PL 10049	13	Pieza

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 O 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

- * LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA VEINTE DÍAS HÁBILES

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 25 DE MAYO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

OFICIAL MAYOR
RUBRICA.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 43

HUEJUTLA DE REYES, HGO.

EDICTO

GILBERTO HERNÁNDEZ JUÁREZ

Donde se encuentre

Dentro del expediente 087/01, radicado en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 43, de Huejutla de Reyes, Hidalgo, se ordena emplazar a Usted para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL MIÉRCOLES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO**, a deducir el derecho que le corresponda dentro del juicio sucesorio del extinto **JOSÉ ESTEBAN HERNÁNDEZ**, quien fue ejidatario del poblado "SANTA CATARINA", en esta municipalidad.

Publíquese este edicto por dos veces, dentro del término de diez días en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "ZU-NOTICIAS", Presidencia Municipal, y estrados del Tribunal, sito en avenida Hidalgo y Morelos, sin número, Segundo Piso, Colonia Centro, en esta Ciudad.

2 - 2

ATENTAMENTE.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ

ACCESOS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres, expediente número 281/97, se dictó un auto de fecha 4 cuatro de mayo del año en curso, en el cual:

Se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 8 ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril del año de 1997 mil novecientos noventa y siete, consistente en el 50% cincuenta por ciento del predio ubicado en la población de Vito, perteneciente al municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 264.81 metros linda con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En dos líneas la primera en 152.70 metros linda con Carlos Gil y la segunda de 106.93 metros linda con Amando Gil Laguna; Al Oriente: En dos líneas, la primera en 75.01 metros, linda con camino comunal y la segunda de 80.35 metros, linda con Carlos Gil Ortega; Al Poniente: En 114.72 metros linda con Amando Gil Laguna y con una superficie de 22,958.41 metros cuadrados, haciendo la aclaración que a la totalidad de este predio se le han excluido 400 cuatrocientos metros cuadrados que no fueron valuados por los peritos, quedando únicamente una superficie de 22,558.41 misma que fue valuada por los peritos y lo que se rematará será únicamente como ya se dijo el 50% cincuenta por ciento de la superficie del predio antes indicado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$575,239.46 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, misma cantidad que corresponde al 50% cincuenta por ciento del predio motivo del presente Juicio, con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces, dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 08 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 27 veintisiete de febrero del año 2001 dos mil uno, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlota Pérez Armenta, expediente número 521/99 y a bienes de Arcadio Pérez Armenta, expediente número 552/99, iniciado en el Juzgado Tercero de lo Civil, expediente que se acumuló al primero de los mencionados, en el auto declarativo de herederos se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"I.-... II.- En los términos del Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles del Estado se ordena publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Hidalgo, por dos veces consecutivas, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar bienes de la sucesión de Arcadio Pérez Armenta, dentro de un término de 40 cuarenta

días contados a partir del último día de la publicación, toda vez que las personas que reclaman la herencia son los sobrinos del de cujus de nombres María Elena, Guillermo, Berta, Ofelia y Julio Pérez Rodríguez y Agustín, María y María Guadalupe Fernández Pérez, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del expediente número 552/99 acumulado al 521/99.

III.- Una vez que se de cumplimiento a lo anterior se proveerá al dictado del Auto Declarativo de Herederos que en derecho corresponda.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia que da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 2

Pachuca, Hgo., 25 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sebastián Hernández Reyes y/o Pedro C. Pérez Flores, en contra J. Jesús Borges Sarabia y Paula Cerón Paredes, expediente número 1226/97 ordenándose publicar el auto de fecha 23 veintitrés de abril del dos mil que a la letra dice:

I.- Se decreta en pública subasta de la venta del inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en un departamento ubicado en la Unidad Habitacional Dina-Sidena, ubicada en la colonia El Chacón avenida del Olimpo número 6, Manzana 1, Lote 2, en la ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide en 3 líneas de 3.00, 3.00 y 1.87 mts. y linda con vacío y cubo de escalera; Al Sur: En dos líneas de 1.87 y 6.00 mts. y linda con vacío; Al Oriente: En 3 tres líneas de 4.70, 6.15 y 1.35 mts., linda con cubo de escalera, departamento número 5 y vacío y Al Poniente: En dos líneas de 7.90 y 4.30 mts., linda con vacío hacia arriba con la azotea y hacia abajo con departamento número 4.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de junio del año en curso, a las 10:00 diez horas.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos del inmueble embargado dentro del presente Juicio.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Brigida Pérez Perusquia, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Sonia Amada Téllez Rojo.

3 - 3

Actopan, Hgo., a 09 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-05-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Actopan, Hgo., Lic. Brigida Pérez Perusquia, que actúa con Secretario Licenciada Sonia Amada Téllez Rojo, se está promoviendo un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Roberto Carlos Mejía Sánchez y/o Lic. Adrián Carlos López Contreras, en contra de Isaías Olvera Cruz, expediente número 1337/95 ordenándose publicar el auto de fecha 16 dieciséis de abril del año en curso, que a la letra dice:

"Como lo solicita el promovente se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 de enero de 1999, mil novecientos noventa y nueve, el cual se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre número 28 en Progreso de Obregón, Hgo., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 263, Tomo Primero, de fecha 26 veintiséis de marzo de 1992, mil novecientos noventa y dos cuyas medidas y colindancias son: Al Noroeste: 10.01 mts. y linda con lote 17; Al Sureste: 10.89 mts., linda con lote 24; Al Suroeste: 10.00 mts. y linda con 15 y pasillo; Al Noreste: 11.06 mts. linda con lote 17.

III.- Se convocan de nueva cuenta a postores, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 8 ocho de junio del presente año a las 11:30 once horas con treinta minutos.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$216,452.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado y respecto del bien inmueble embargado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hgo., en el diario de mayor circulación de las ciudades de Actopan y Pachuca, Estado de Hgo., en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores del H. Juzgado de ese Distrito Judicial.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la C. Licenciada Brigida Pérez Perusquia, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada Elizabeth Cruz Hernández, que autentica y dá fé".

3 - 2

Actopan, Hgo., 9 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

C. AUREA MELIPCIA MOCTEZUMA BRISEÑO
A DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Juan Manuel Molina Martínez, en contra Aurea Melipcia Moctezuma Briseño, expediente número 246/2000, se dictó un acuerdo de fecha 4 de mayo del año en curso, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 4 de mayo del 2001 dos mil uno.

Por presentado Juan Manuel Molina Martínez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 58, 59, 98, 100, 133, 134, 135, 145, 147,

174, 184, 185, 186, del Código de Procedimientos Familiares se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente, se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio del año 2001 dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas.

II.- Para el desahogo de la prueba confesional admitida a la actora y a cargo de la demandada Aurea Melipcia Moctezuma Briseño, cítese a ésta en su domicilio en forma personal para que el día y la hora antes señalados comparezca personalmente y no por Apoderado en el local de este Juzgado para absolver posiciones, previa su calificación, con apercibimiento que si deja de comparecer sin causa justificada, será declarada confesa de aquellas posiciones que se califiquen de legales.

III.- Se previene a la parte actora para que el día y la hora señalados presente en el local de este Juzgado a los CC. Susana Molina Martínez e Isidoro Molina Moctezuma, testigos propuestos por la misma, para que rindan su testimonio bajo apercibimiento que en caso de inasistencia dicha prueba será declarada desierta.

IV.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados que autoriza y dá fé. Doy fé".

2 - 2

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-05-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Víctor Manuel Payán Bravo en su carácter de Endosatario en Procuración de Juan López Gómez, en contra de Mario Copca Vargas y Ofelia Vargas Romero, expediente número 761/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado dentro del presente Juicio, consistente en el predio urbano con construcción, ubicado en la calle de Niños Héroes número 27 veintisiete, esquina con avenida Hidalgo, en el poblado de Tolcayuca, Estado de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$248,031.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, So de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 15-05-2001

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Alfredo Olguín Hernández Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de Gabino López Hernández y Susana Rivera de López, expediente número 1082/995, se dictó el siguiente acuerdo:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 19 de abril del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Naín Ismael Rendón Olvera con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 103, 552 al 568 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles dados en garantía dentro del presente Juicio, consistentes en predio rústico denominado Rincón Chico y Puerta Vieja ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 156.00 ciento cincuenta y seis metros y linda con camino real; Al Sur: 175.00 ciento setenta y cinco metros linda con Santiago López; Al Oriente: 50.60 cincuenta metros sesenta centímetros y linda con Santiago López; Al Poniente: 58.00 cincuenta y ocho metros linda varios vecinos, otro predio rústico denominado Surcos Largos ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 7.50 siete metros cincuenta centímetros y linda con varios vecinos y camino real; Al Sur: 5.80 cinco metros ochenta centímetros linda con propiedad de Silveria Sánchez; Al Oriente: 296.33 doscientos noventa y seis metros treinta y tres centímetros linda con propiedad de Margarito Pelcastre; Al Poniente: 296.33 doscientos noventa y seis metros treinta y tres centímetros linda con Anastacio Corona y Genaro Barrón, otro predio rústico denominado El Puente ubicado en inmediaciones del pueblo de Tepetlaco municipio de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 39.80 treinta y nueve metros ochenta centímetros y linda con Mayolo Hernández; Al Sur: 36.30 treinta y seis metros treinta centímetros linda con río Venados; Al Oriente: 101.30 ciento un metros treinta centímetros y linda con Carmela Sánchez; Al Poniente: 100.00 cien metros linda con Martín López, otro predio rústico denominado Tepetlaco ubicado en rincón de Cualquizque municipio de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En dos líneas que miden 33.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros y 13.70 trece metros setenta centímetros linda con Mayolo Hernández; Al Sur: 140.00 ciento cuarenta metros linda con río de Venados; Al Oriente: 93.00 noventa y tres metros linda con Martín López; Al Poniente: 104.00 ciento cuatro metros y linda con río Chico, otro predio rústico denominado Loma de Tepetlaco, ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros linda con Mayolo Hernández; Al Sur: 31.50 treinta y un metros cincuenta centímetros linda con río de Venados; Al Oriente: 100.00 cien metros linda con Roberto Pérez; Al Poniente: 100.00 cien metros linda con Teresa Corona y predio rústico denominado Punta Grande ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del pueblo de Rincón de Coalquizque del municipio de Metztlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 12.40 doce metros cuarenta centímetros linda con el camino; Al Sur: 7.30 siete metros treinta centímetros linda con Pedro Corona; Al Oriente: 142.00 ciento cuarenta y dos metros linda con Leonor Jiménez; Al Poniente: 142.00 ciento cuarenta y dos metros linda con Elías Escamilla, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 31 treinta y uno de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes respecto del predio rústico denominado Rincón Chico y Puerta Vieja, ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo,

de la cantidad de \$77,700.00 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado Surcos Largos, ubicado en la Vega de Metztlán, Hidalgo, de la cantidad de \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado El Puente ubicado en inmediaciones del pueblo de Tepetlaco municipio de Metztlán, Hidalgo, de la cantidad de \$30,900.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado Tepetlaco ubicado en el Rincón de Cualquizque municipio de Metztlán, Hidalgo de la cantidad de \$70,500.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio rústico denominado Loma de Tepetlaco, ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hidalgo de la cantidad de \$401,900.00 (CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y respecto al predio rústico denominado Punta Grande ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del pueblo de Rincón de Cualquizque del municipio de Metztlán, Hidalgo de la cantidad de \$11,300.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valores periciales estimados en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo y tableros notificadores de este H. Juzgado. V.-...

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Joel Paulín Morales, expediente número 254/99.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local e este Juzgado a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de mayo del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía consistente en el predio ubicado en la calle de Gardenia número 720, Edificio 7, Departamento 101, colonia Lomas de Buenos Aires en esta ciudad, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio, valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 15 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar promovido por Gumecinda Mejay González, en contra de Bartolo Díaz Vixtha, expediente número 90/2001.

Ixmiquilpan, Hidalgo, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

Por presentada la C. Gumecinda Mejay González con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 91, Fracción II, 92, 98 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico Sol de Hidalgo Regional, para que emplace al demandado Bartolo Díaz Vixtha, para que dentro del término legal de cuarenta días a partir de la última publicación de los edictos, comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros de este H. Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo proveyó y firma la ciudadana de Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autentica y dá fé, Licenciado Ricardo Espinosa Ramírez. Doy fé.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 02 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guillermo Saldaña Flores, en contra de María Alejandra Teutli Arellano, expediente número 829/01.

Pachuca, Hidalgo, 07 siete de mayo de 2001 dos mil uno.

Por presentado Guillermo Saldaña Flores con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58, 60, 134, 147, 156, 157, 164, 174 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo las publicaciones de edictos que se exhiben las cuales se mandan agregar a autos para que surtan sus efectos legales procedentes.

II.- Por acusada la rebeldía que hace valer.

III.- Se procede a dictar auto admisorio de pruebas: A).- Se admiten como pruebas de la parte actora, todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de pruebas, sin excepción. B).- No se hace especial pronunciamiento respecto al demandado toda vez que no ofreció pruebas.

IV.- Para su desahogo se eligió la forma oral.

V.- Quedan desahogadas todas y cada una de las pruebas que por su propia y especial naturaleza, así lo ameriten.

VI.- Publíquese por 2 dos veces consecutivas el presente auto en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

VII.- Notifíquese al Ministerio Público adscrito para que asista a la diligencia señalada.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz que autoriza y dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 15 de mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.- P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2001 dos mil uno, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Máximo Lugo Márquez en su carácter de Apoderado General de Multibanco Comermex S.A., promovido actualmente por Sergio Beltrán Merino, en contra de Jesús Miguel López Cruz, expediente número 615/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en un Departamento número 3 tres, del Edificio en condominio, ubicado en avenida de Los Cisnes número 209, Lote 22, Manzana 3 tres, Fraccionamiento Villas de Pachuca en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes. Con una superficie construida de 48.98 metros cuadrados; Al Sur: 30.00 metros con vacío de área común abierta; Al Poniente: 1.20 metros con vacío de área común abierta; Al Oriente: 1.20 metros con vacío de área común abierta; Al Sur: 3.15 metros con vacío de área común abierta; Al Oriente: 1.20 metros con vestíbulo de acceso; Al Oriente: 3.00 tres metros con su propio patio de servicio; Al Norte: 6.15 metros con vacío de área común abierta; Al Poniente: 7.35 metros con vacío de área común abierta; Abajo: 48.98 metros cuadrados con Departamento número 1 uno; Arriba: 48.98 metros cuadrados con Departamento número 5 cinco, cajón de estacionamiento; Al Norte: 2.50 metros con área común abierta; Al Sur: 2.50 metros con avenida de Los Cisnes Sur; Al Oriente: 5.00 cinco metros con cajón número 5 cinco; Al Poniente: 5.00 metros con cajón número 1 uno, indiviso 0.125, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$66,641.60 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 10 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, seguido por Guillermo Gómez Hernández Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inverlat antes Multibanco Comermex S.A., contra de Reyna Vargas Nava, expediente 100/2000, obran entre otras constancias las siguientes:

I.- Vistas las manifestaciones vertidas por el ocursoante en el de cuenta, de nueva cuenta se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado consistente en el Departamento sujeto al régimen de propiedad en condominio número siete, ubicado en Privada de Las Garzas, Lote número diecisiete del Fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día treinta de mayo del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$82,423.66 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 66/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio.

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA TELLEZ Y MARIA LUISA E. TELLEZ
DÓNDE SE ENCUENTREN:

Que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Juzgado de Zimapan, Hgo., se encuentra radicado el expediente número 423/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Elvira Rojas Guillén y en el cual se ha ordenado la publicación de los edictos correspondientes, a fin de hacerle saber a la parte demandada María Téllez y María Luisa E. Téllez, a fin de que comparezcan en el local de este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, en un término legal de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos.

Publíquense edictos de tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.-LIC. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sabino Ubilla Islas, en su calidad de Apoderado Legal de Citibank México S.A.,

antes Banca Confía S.A., en contra de Carlos Eduardo Tanco Márquez, expediente número 1437/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado dentro del presente Juicio, consistente en el inmueble denominado Fracción 2 dos, del Lote número 01 uno, Exhacienda de Tepezala, ubicado en el municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, con exclusión de la Fracción motivo de la tercera excluyente interpuesta por Federico Javier Monzalve Briones, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'444,706.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Domingo Neria Parra, en contra de Erasto Martínez Cruz, en el Exp. número 499/98, que obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hgo., a 30 de marzo de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Domingo Neria Parra con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121 Fracción III, 276 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se ordena que Erasto Martínez Cruz a éste se le emplace por medio de edictos los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo sección regional, a quien se le hará saber que en este H. Juzgado existe una demanda entablada en contra por Domingo Neria Parra, haciéndosele saber que deberá presentarse en este H. Juzgado en el término de 40 cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual le empezará a correr a partir del día siguiente en que se realice la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en este H. Juzgado.

II.- Así, lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia Lic. Salvador del Razo Jiménez, que actúa con Secretario que dá fé".

3 - 2

Mixquiahuala, Hgo.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA DEL ROCIO BARRERA CANALES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Gerardo Ramírez González y Edith Hirugami Hernández, expediente 520/99, obran en autos las siguientes constancias que a la letra dicen:

I.- Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, se autoriza de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y materia de este Juicio consistente en: El Departamento número uno, del Edificio en condominio, ubicado en Avenida de los Mirlos número 108, del Lote 82, de la Manzana 15, del Fraccionamiento Villas de Pachuca, de esta ciudad de Pachuca, Hgo., cuyas características medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de junio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio".

2 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-05-2001

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. ARCADIO MONTIEL FALCON
DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe Aguilar Rodríguez, en contra de Arcadio Montiel Falcón, expediente número 814/2000, se dictó un acuerdo de fecha 26 veintiséis de abril del año 2001 dos mil uno, que en lo conducente dice:

"En virtud de que en autos se ha acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado Arcadio Montiel Falcón, en consecuencia se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y periódico Sol de Hidalgo Regional, haciéndole saber que se le concede un término de cuarenta días a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y las subsecuentes notificaciones le serán practicadas por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, asimismo se le hace saber al demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda.

Lo que notifico a usted para los efectos legales a que haya lugar".

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 04 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Pedro Sagahón Contreras, en su propio derecho en contra de Edgar Polaco Castillo, expediente número 227/2000, obran en autos las siguientes constancias:

RESULTANDO.-... CONSIDERANDO.-... Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 78 a 82 del Código de Procedimientos Civiles es de resolverse. RESUELVE:

I.- La suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio.

II.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil Intentada.

III.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados no se excepcionaron.

IV.- En consecuencia, se declara que Pedro Sagahón Contreras, ha obtenido prescripción positiva adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el Departamento 201, Edificio 1, Tipo 3 y cajón de estacionamiento en el Fraccionamiento Juan C. Doria en esta ciudad, con las medidas y colindancias que se precisan en el escrito de demanda y por ende se ha convertido en propietario de dicho bien.

V.- Se ordena la cancelación y tildación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial respecto del inmueble en litigio y que se encuentra a favor de Edgar Polaco Castillo y María Guadalupe de la Vega Pérez.

VI.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, la cual servirá como título supletorio de dominio al C. Pedro Sagahón Contreras.

VII.- Se condena publicar por medio de edictos los puntos resolutive de esta resolución por 2 dos veces consecutivas en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

LUIS MARTINEZ TREJO promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Fernando C. Lugo, expediente número 811/2000, obra auto que dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, a 15 quince de febrero del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Luis Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de la contestación de los oficios girados por esta Autoridad, no existe registrado domicilio del demandado, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, hágase saber al C. Fernando C. Lugo, que en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., existe una demanda incoada en su contra y que cuenta con un término de 45 días para que dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso presuntivamente de los hechos que en la misma se mencionan, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así éstas y aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, obrando para tal efecto las correspondientes copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastacio Hernández Rodríguez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Rogelio Hernández Ramírez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 15 de marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PERFECTO MARTINEZ TREJO promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Fernando C. Lugo, expediente número 815/2000, obra entre otros un acuerdo que dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, a 15 quince de febrero del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Perfecto Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de la contestación de los oficios girados por esta Autoridad, no existe registrado domicilio del demandado por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, hágase saber al C. Fernando C. Lugo, que en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., exis-

te una demanda incoada en su contra y que cuenta con un término de 45 días para que dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso presuntivamente de los hechos que en la misma se mencionan, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y que en caso de no hacerlo así, éstas y aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, obrando para tal efecto las correspondientes copias de traslado a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastacio Hernández Rodríguez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Rogelio Hernández Ramírez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 15 de marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ANTONIO MARTINEZ TREJO promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Fernando C. Lugo, expediente número 817/2000, obra un auto que dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, a 15 quince de febrero del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Antonio Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de la contestación de los oficios girados por esta Autoridad, no existe registrado domicilio del demandado por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, hágase saber al C. Fernando C. Lugo, que en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., existe una demanda incoada en su contra y que cuenta con un término de 45 días para que dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso presuntivamente de los hechos que en la misma se mencionan, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así éstas y aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, obrando para tal efecto las correspondientes copias de traslado a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastacio Hernández Rodríguez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Rogelio Hernández Ramírez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 15 de marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número 810/00, dentro del Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Agripina Trejo Hernández, en contra de Fernando C. Lugo, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 18 de abril del 2001.

Por presentada Agripina Trejo Hernández con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los dispuesto por los Artículos 55, 111, 121, 253 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo pide la promovente y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, haciéndole saber al C. Fernando C. Lugo que existe una demanda instaurada en su contra y que cuenta con un término de 40 cuarenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico del Estado, para contestar la citada demanda, requiriéndolo además para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda omita contestar y las notificaciones ulteriores aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado. De igual forma hágasele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en el tablero notificador del lugar antes referido.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número 814/00, dentro del Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Juan Martínez Trejo, en contra de Fernando C. Lugo, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 18 de abril del 2001.

Por presentado Juan Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los dispuesto por los Artículos 55, 111, 121, 253 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo pide el promovente y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, haciéndole saber al C. Fernando C. Lugo que existe una demanda instaurada en su contra y que cuenta con un término de 40 cuarenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico del

Estado, para contestar la citada demanda, requiriéndolo además para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda omita contestar y las notificaciones ulteriores aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado. De igual forma hágasele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en el tablero notificador del lugar antes referido.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., a abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número 812/00, dentro del Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Ana María Martínez Trejo, en contra de Fernando C. Lugo, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 18 de abril del 2001.

Por presentada Ana María Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los dispuesto por los Artículos 55, 111, 121, 253 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo pide la promovente y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, haciéndole saber al C. Fernando C. Lugo que existe una demanda instaurada en su contra y que cuenta con un término de 40 cuarenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico del Estado, para contestar la citada demanda, requiriéndolo además para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda omita contestar y las notificaciones ulteriores aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado. De igual forma hágasele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en el tablero notificador del lugar antes referido.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número 818/00, dentro del Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Vicente Martínez Trejo, en contra de Fernando C. Lugo, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 15 de febrero del 2001.

Por presentado Vicente Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de la contestación de los oficios girados por esta Autoridad, no existe registrado domicilio del demandado, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, hágase saber al C. Fernando C. Lugo, que en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., existe una demanda incoada en su contra y que cuenta con un término de 45 cuarenta y cinco días para que dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso presuntivamente de los hechos que en la misma se mencionan, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, éstas y aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, obrando para tal efecto las correspondientes copias de traslado a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastasio Hernández Rodríguez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciado Rogelio Hernández Ramírez, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

BLAS MARTINEZ RESENDIZ promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Fernando C. Lugo, expediente número 837/2000, obra entre otros un acuerdo que dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, a 15 quince de febrero del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Blas Martínez Reséndiz con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de la contestación de los oficios girados por esta Autoridad, no existe registrado domicilio del demandado por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, hágase saber al C. Fernando C. Lugo, que en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., existe una demanda incoada en su contra y que cuenta con un

término de 45 días para que dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso presuntivamente de los hechos que en la misma se mencionan, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así éstas y aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, obrando para tal efecto las correspondientes copias de traslado a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastasio Hernández Rodríguez, que actúa con Secretario Licenciado Rogelio Hernández Ramírez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 15 de marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

OFELIA MARTINEZ TREJO promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Fernando C. Lugo, expediente número 813/2000, obra entre otros un acuerdo que dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, a 15 quince de febrero del año 2001 dos mil uno.

Por presentada Ofelia Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de la contestación de los oficios girados por esta Autoridad, no existe registrado domicilio de la parte demandada por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, hágase saber al C. Fernando C. Lugo, que en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., existe una demanda incoada en su contra y que cuenta con un término de 45 días para que dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso presuntivamente de los hechos que en la misma se mencionan, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así éstas y aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, obrando para tal efecto las correspondientes copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Anastasio Hernández Rodríguez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Rogelio Hernández Ramírez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 15 de marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Liborio Macotela Pérez, en contra de Rosa Macotela Román y Angelina Macotela Román, expediente 684/2000, el C. Juez Civil y Familiar de Primera Instancia, mediante auto de fecha 09 nueve de abril del año en curso, dice:

"Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término que tuvo para ello, en consecuencia se les tiene fictamente confesos de los hechos que dejaron de contestar.

Toda vez que la parte demandada no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, entérese el presente proveído y las subsecuentes notificaciones por medio de cédula.

A solicitud de la parte promovente, se ordena recibir el presente Juicio a prueba.

Se declara la apertura del período de ofrecimiento de pruebas, confiriéndose a los colitigantes el plazo de diez días para tal efecto.

Por tratarse de un auto que ordena que un negocio se abre a prueba, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas".

2 - 1

Tizayuca, Hgo., 24 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. DINORAH HERNANDEZ RICARDI.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-05-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ordinario Civil, promovido por María Guadalupe Silva de Paz, en contra de Virginia Hernández Quiñones de Estéban, expediente número 594/98.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 24 veinticuatro días del mes de enero del año 2001 dos mil uno.

Por presentada María Guadalupe Silva de Paz con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 110, 287, 288, del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber contestado la demanda en su contra, por lo que se le hace efectivo el apercibimiento decretado por auto de fecha 13 trece de julio del año próximo pasado, declarándosele presuntivamente confesa de los hechos que dejó de contestar.

II.- Notifíquese en lo subsecuente a la parte demandada por medio de cédula hasta en tanto otra cosa al respecto se acuerde.

III.- Se abre un término de 10 días para las partes de ofrecimiento de pruebas.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la ciudadana Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial por Ministerio de Ley, Lic. Marisol López Barrera, que actúa con Secretario que dá fé Lic. Angélica María Angeles Mata.

Publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guadalupe Vargas Martínez, en contra de José Hernández Velázquez, expediente número 999/00.

Pachuca, Hidalgo, 30 treinta de enero de 2001 dos mil uno.

Presentada Guadalupe Vargas Martínez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar al C. José Hernández Velázquez, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se impongan de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz que autoriza y dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 13 de febrero de 2001.-EL C. ACTUARIO.-P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-05-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Luis Carlos Trejo Maldonado Apoderado de Banco Unión S.A. Vs. Construcciones Vaac S.A. de C.V., Yolanda Calva Silva y Otros, expediente número 755/996.

Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria, consistente en el inmueble ubicado en los Romero Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$315,252.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVARES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 22-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Irma Sánchez Bazán, contra de Elías Enrique Romero Zambrano, expediente número 1046/2000, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 20 veinte de marzo de 2001 dos mil uno.

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que de las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. Elías Enrique Romero Zambrano, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula, que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Armina Araceli Frias Austria, quien actúa con Secretario, que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 2 de abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO ESCAMILLA GOMEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

REMATE

LIC. SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ Apoderado Legal de BANCOMER S.A., promueve Juicio Especial Hipotecario, en contra de Paulina Celia Marroquín Silva, expediente número 766/99.

Por auto de fecha 8 de mayo del año en curso, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate sobre el predio urbano y construcciones ubicado en la calle Echavarrí esquina con calle Sotomayor No. 207 Col. Centro Tulancingo, Hidalgo, que tendrá verificativo a las 9:30 horas del día 22 de junio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas de nueve días en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., a 22 de mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OTTO ROMAN ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-05-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 5 cinco de junio del año 2001 dos mil uno, a las 11:00 once horas, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Luz María Hidalgo Chagoyán, en contra de Horacio Zúñiga Domínguez, expediente número 577/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en el Lote número 47-A, Manzana 5, tercer retorno de Quetzalcóatl número 102, Fraccionamiento Aquiles Serdán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 20.00 metros y linda con el Lote 47-B; Al Sur: En 20.00 metros y linda con el Lote 46-B; Al Oriente: En 4.00 metros y linda con tercer retorno de Quetzalcóatl y Al Poniente: En 4.00 metros y linda con Lote 48-B, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 22 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-05-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha dos de mayo del año dos mil uno, dictado dentro del expediente número 124/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Ma. Leticia Anguiano Jiménez Endosataria en Procuración de Juventino Pérez P. y Aurora Mendoza de Elías, en contra de Lourdes Solís Hernández y Valentín Fuentes.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, consistente en un predio urbano ubicado en el Lote 456, Manzana 34, Sección II, en la colonia Rojo Gómez, en ciudad Sahagún, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en la diligencia de referencia.

III.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 horas del día 18 de junio del año en curso.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$72,500.00 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo edición regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., a 16 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS R.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número 816/00, dentro del Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Daniel Martínez Trejo, en contra de Fernando C. Lugo, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 18 de abril del 2001.

Por presentado Daniel Martínez Trejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 121, 253 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo pide el promovente y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, haciéndole saber al C. Fernando C. Lugo que existe una demanda instaurada en su contra y que cuenta con un término de 40 cuarenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico del Estado, para contestar la citada demanda, requiriéndolo además para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda omita contestar y las notificaciones ulteriores aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado. De igual forma hágasele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en el tablero notificador del lugar antes referido.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Huichapan, Hgo., abril de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-05-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Sabino Ubilla Islas en su carácter de Apoderado de Citibank México S.A., Grupo Financiero Citibank Fusionante de Confía S.A., en contra de Edmundo González Márquez, Nicolasa Neri de González y Epifanía González Márquez, expediente número 512/92.

Se señalaron las 9:30 horas del día 18 dieciocho de junio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematarán dos bienes inmuebles ubicados el primero en la calle de Rayón sin número en Acaxochitlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 25.00 metros y linda con María de Jesús Pérez; Al Sur: 25.00 metros y linda con Andrés Márquez Vargas; Al Oriente: 15.50 metros y linda con Herlinda Perea y Al Poniente: 15.50 metros y linda con calle Rayón, con una superficie de 387.50 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1200, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 9 de noviembre de 1984.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y el segundo ubicado en calle de Iturbide sin número en Acaxochitlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 33.70 metros y linda con calle de Iturbide; Al Sur: 14.00 metros y linda con camino real; Al Oriente: 48.000 metros y linda con Simón Melo Perea y Al Poniente: 31.00 metros y linda con Melecio Cruz Islas, con una superficie total de 942.065 metros inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hgo., bajo el número 708, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 21 de mayo de 1991.

Siendo postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valores periciales asignados en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días de tres en tres en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., mayo 22 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-05-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Francisco Javier Lara Meza, en contra de Elizabeth Meneses Alvarado, expediente número 1072/2000, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 15 quince de marzo de 2001 dos mil uno.

Por presentado Francisco Javier Lara Meza con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre de la C. Elizabeth Meneses Alvarado, se autoriza el emplazamiento de la misma por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría, las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Armanda Araceli Frías Austria, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., mayo 7 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-05-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Ordinario Civil, promovido por Josafath Soberanes Durán, en contra de Reyna Escorza Pérez y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, expediente número 407/2000.

Auto de fecha 30 de abril del año en curso, manda publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con el objeto de hacer saber a la parte demandada que se abre el Juicio a prueba por el término de 10 días fatales para ambas partes mismos que empezará a correr para dicha demandada, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., a 16 de mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OTTO ROMAN ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-05-2001